



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Reforestación.									
DESCRIPCIÓN:									
Proceso de repoblar con especies endémicas arbóreas los bosques y zonas deforestadas o dañadas con la finalidad de conservar y restaurar nuestros ecosistemas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de la solicitud de árboles del dominio público del Municipio de Jocotitlán							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud dirigida al Presidente Municipal		SI	1		Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.				
Copia de su Identificación Oficial (INE)		NO	1						
Comprobante de la Propiedad.		NO	1						
Fotografías del predio con coordenadas.		SI	2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Solicitud dirigida al Presidente Municipal		SI	1		Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.				
Copia de su Identificación Oficial (INE)		NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Atribución del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología.		N/A	N/A		Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:		Dependiendo disponibilidad de la planta.			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Disponibilidad de la planta y área a reforestar.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D.S GUADALUPE FLORES BARRERA					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230189		S/N	S/N	ecomedio2468@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué periodo se hace las reforestaciones?						
RESPUESTA:	En los meses de Junio, Julio y Agosto que hay temporada de lluvias.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién dirigirse para Integrarse como Voluntario para la reforestación?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicados en la calle Pedro Laguna S/N, colonia centro de la Cabecera Municipal de Jocotitlán						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. JULIA IVET GOMEZ ANGELES. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.D.S. GUADALUPE FLORES BARRERA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/ Julio /2021.
---	--	---



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021